



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

EVALUACIÓN JURÍDICA
Corte 19 de junio de 2020

<p>Proponente: CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP Identificación: 800234799-2 Clase de proponente: Con AVAL</p>	<p>Observaciones: Iniciativa en causal de rechazo reportada por el equipo técnico de evaluación. No se evalúa.</p>
---	---

<p>Proponente: FUNDACIÓN ACADEMIA SINU Identificación NIT: 900266295-2 Clase de proponente: Prestador autorizado por la Unidad del Servicio Público de Empleo.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>	<p>Observaciones</p>
<p>a) Carta de presentación de la oferta. Anexo 3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Allega Resolución No 000909 de 22 de agosto de 2018 por medio de la cual se autoriza a una agencia privada no lucrativa de gestión y colocación de empleo para la prestación del servicio público de empleo. La cual se encuentra vigente hasta agosto de 2020.</p>
<p>b) Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 3</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>c) Aval de propuesta</p>	<p>N.A</p>	
<p>o Razón social</p>	<p>N.A</p>	
<p>o Identificación</p>	<p>N.A</p>	
<p>o Persona que avala</p>	<p>N.A</p>	
<p>d) Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la</p>	<p>N.A</p>	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)		
e) Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	
o Numero:		2637338-6
o Fecha de expedición:		17 de junio de 2020
o Cobertura:		Del 17-06-2020 hasta 17-10-2020
o Firma:		En la Subsanación se aporta la póliza firmada por el representante legal del tomador. Se acepta el documento subsanado.
o Soporte de pago:		Aportó el recibo de pago de la póliza. Se acepta el documento subsanado.
o Aseguradora:		Suramericana
f) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	N.A	
g) Apoderado para oferentes extranjeros	N.A	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

h) Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado	CUMPLE	
i) RUT	CUMPLE	
j) Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
o Reporte últimos seis meses		Certifica el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses
o Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrito por Representante legal y el Revisor Fiscal.
o Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		En la subsanación aportó todos los documentos del revisor fiscal (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional con no más de 3 meses de expedición).
k) Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
o Último año de renovación		2020
o Expedición no mayor a 30 días		Expedido el 16 de junio de 2020
o Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 19 de febrero de 2009
o Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Indefinido
o Domicilio:		Calle 23 # 9 – 14 Montería
o Capacidad del representante legal		Obra en el Certificado de Existencia y Representación que el gerente no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza o cuantía de los actos que celebre.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR –
CONVOCATORIA No. 001 de 2020**

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

○ Autorización junta directiva	N/A	
l) Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
m) Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n) Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
o) Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	CUMPLE	
p) Verificación de Sarlaft		Verificación a cargo de Fiduprevisora.
q) Participación en prácticas de colusión o restrictivas de competencia. Anexo 3.	CUMPLE	
r) Compromiso Anticorrupción. Anexo 4.	CUMPLE	

NOTA: LA SIGLA N.A. SIGNIFICA NO APLICA

Una vez verificados lo documentos de subsanación presentados por el proponente, la iniciativa presentada por la FUNDACIÓN ACADEMIA SINU con Nit: 900266295-2 SE ENCUENTRA HABILITADO.

Proponente: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL VIDA DIGNA IPS SAS Identificación: 900793202-8 Clase de proponente: Con AVAL	Observaciones: Iniciativa en causal de rechazo reportada por el equipo técnico de evaluación. No se evalúa.
---	--



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

<p>Proponente: FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE Identificación NIT: 900.556.384 – 4 Clase de proponente: Persona Jurídica que no cuenta con la autorización por el servicio público de empleo con AVAL.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>	<p>Observaciones: No presentó documentación requerida dentro del plazo establecido para subsanar su iniciativa.</p>
<p>a) Carta de presentación de la oferta. Anexo 3</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>b) Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 3</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>c) Aval de propuesta</p>	<p>NO CUMPLE</p>	
<p>o Razón social</p>		<p>Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo SAS</p>
<p>o Identificación</p>		<p>NIT: 900259651-2</p>
<p>o Persona que avala</p>		<p>Según se infiere de la Resolución 456 de 2019 expedida por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo obra como representante legal de la entidad Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo SAS la señora LEILA ESCAFF CUSSE identificada con cédula de ciudadanía 32741079, documentos que se deberán allegar para efectos de su verificación (cámara de comercio y documento de identidad del representante legal de la entidad que avala la oferta).</p>
<p>d) Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura.</p>		



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

(fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N.A	
e) Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	
○ Numero:		85-45-101063126
○ Fecha de expedición:		04 de junio de 2020
○ Cobertura:		Del 04-06-2020 hasta 04-10-2020. Debe ajustar la vigencia con la fecha de radicación de la iniciativa, es decir de 19 de junio de 2020 a 19 de octubre de 2020 Monto: \$42.000.000
○ Firma:		Firmada por el representante legal
○ Soporte de pago:		Se allega
○ Aseguradora:		Seguros del Estado
f) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	N.A	
g) Apoderado para oferentes extranjeros	N.A	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

h) Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado	CUMPLE	
i) RUT	CUMPLE	
j) Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	NO CUMPLE	
o Reporte últimos seis meses		Se incluye en la certificación
o Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrito por el revisor fiscal
o Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		No se allega el documento de identidad del Revisor Fiscal que suscribe la certificación.
k) Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE	
o Último año de renovación		2019
o Expedición no mayor a 30 días		Expedida el 22 de mayo de 2020
o Mínimo tres años de inscripción		Constituida por documento privado del 12 de septiembre de 2012
o Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Duración indefinida
o Domicilio:		Barranquilla
o Capacidad del representante legal		No se precisa en el certificado de existencia y representación legal, pero se adjunta acta número 12 del Consejo Directivo de fecha 5 de junio de 2020.
o Autorización junta directiva		En el documento acta número 12 reunión de Consejo Directivo de fecha 5 de junio de 2020, se solicita autorización por parte del director ejecutivo para presentar



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR –
CONVOCATORIA No. 001 de 2020**

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>propuesta a la convocatoria 001 de 2020 ante Prosperidad Social y la Fiduciaria la Previsora - Fiduprevisora S.A, configurándose una inconsistencia teniendo en cuenta que ante quien se presenta la oferta será ante el Fideicomiso Fondo de Pago por Resultado FPR y quien suscribirá el respectivo convenio será la FIDUPREVISORA en virtud del encargo fiduciario suscrito con el DPS.</p> <p>De la misma manera se requiere contar con la autorización para presentar la oferta con el AVAL de la entidad Gente estratégica centro de formación para el desarrollo SAS de acuerdo a lo establecido en el anexo número 3. Por lo anterior, el documento de autorización de Junta Directiva deberá ajustarse a lo señalado.</p>
l) Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
m) Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n) Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
o) Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	CUMPLE	
p) Verificación de Sarlaft		Verificación a cargo de Fiduprevisora.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR –**

CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

q) Participación en prácticas de colusión o restrictivas de competencia. Anexo 3.	CUMPLE	
r) Compromiso Anticorrupción. Anexo 4.	CUMPLE	

NOTA: LA SIGLA N.A. SIGNIFICA NO APLICA

Vencido el término para radicar los documentos de la subsanación, no se presentó radicación por parte de FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE con Nit: 900.556.384 – 4. NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

Original firmado

Bogotá D.C, 25 de junio de 2020.

FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO

Evaluador Jurídico

Jenny Marcela Herrera Molina

Valentina Cruz Ramírez

Andrea Carrillo Martínez



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:44:22 horas del 23/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 50906890
Apellidos y Nombres: PEREZ OVIEDO LADIS ESTHER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Policia Nacional de Colombia

Sistema de Consulta Ciudadano

Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente

[Nuevo](#) [Validar Función](#)

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 50906890 de del señor(a) LADIS ESTHER PEREZ OVIEDO consultado en la fecha y hora 23/06/2020 08:48:39 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13428727

[Aceptar](#)

Información 5159000

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146469943



WEB
08:58:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADIS ESTHER PEREZ OVIEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50906890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146469842



WEB

08:56:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION ACADEMIA SINU identificado(a) con NIT número 9002662952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR –
CONVOCATORIA No. 001 de 2020**

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

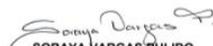
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2020, a las 08:55:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	50906890
Código de Verificación	50906890200623085542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR –
CONVOCATORIA No. 001 de 2020**

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2020, a las 08:53:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002662952
Código de Verificación	9002662952200623085313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -**

CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.





La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR –
CONVOCATORIA No. 001 de 2020**

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2020, a las 12:39:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005563844
Código de Verificación	9005563844200623123909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

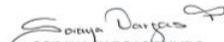
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2020, a las 12:38:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	32741308
Código de Verificación	32741308200623123800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146489254



WEB
12:36:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE identificado(a) con NIT número 9005563844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -
CONVOCATORIA No. 001 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146489168



WEB

12:35:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA MERCEDES CASTILLO AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32741308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR –
CONVOCATORIA No. 001 de 2020**

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:54:22 horas del 16/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 32741308
Apellidos y Nombres: **CASTILLO AVILA PATRICIA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 7:55 a. m., 16/06/2020